



Dependencia: Fondo Morelos
Sección: Dirección General
Número de Oficio: FM/DG/0965/2024

Cuernavaca, Morelos, a 20 de septiembre de 2024

"2024 año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Shajid Armando López Bravo
Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria
Presente

Por este medio, me permito enviar el Primer Reporte Bimestral 2024, del Instituto de manera física, y al correo daniela.piedra@morelos.gob.mx en su versión digital.

De la misma manera, me permito adjuntar a la presente, copia simple de las circulares 015/2024, 017/2024 y 018/2024, así como el Rety's correspondiente al programa Propyme Premium Fidecomp, para ser incorporado en el registro de trámites ante la CEMER

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE


M.B.A. RAÚL CAPITÁN CONTLE
DIRECTOR GENERAL

FONDO MORELOS
INSTITUTO MORELENSE PARA EL
FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO

C.c.p. Archivo/Minutario

FJGRV




MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DEL FINANCIAMIENTO



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: _ Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo _

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Realizar la inscripción del Programa Propyme Premium Fidecomp
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Mediante el oficio FM/DG/965/2024, de fecha 20 de septiembre de 2024, se envían las circulares 015/2024, 017/2024 y 018/2024, que dan cuenta de su aprobación y de las características y requisitos del nuevo programa; así como el Rety's correspondiente al programa en mención, para ser incorporado en el registro de trámites ante la CEMER

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Programa de Financiamiento para el Sector Turístico" (Profistur)	Eliminación de requisitos, datos o documentos;	100% de avance logrado y RETY's ajustado, mediante correo electrónico enviado de fecha 14 de marzo de 2024.
Programa de Financiamiento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" (PROPYME)	Eliminación de requisitos, datos o documentos;	100% de avance logrado y RETY's ajustado, mediante correo electrónico enviado de fecha 14 de marzo de 2024.
Solicitud de Financiamiento denominado "PROPYME PREMIUM"	Eliminación de requisitos, datos o documentos;	100% de avance logrado y RETY's ajustado, mediante correo electrónico enviado de fecha 14 de marzo de 2024.

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

IV. - Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Manual de Organización y Manual de Políticas y Procedimientos del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo	Reformar (Se actualizarán los manuales de Políticas y Procedimientos, a fin de contar con la versión actualizada para tal fin, apegados a la realidad actual del Instituto)	Al mes de septiembre de 2024, se tiene un avance del 10%, en función a que se encuentran en revisión la propuesta del manual de políticas y procedimientos, junto con la descripción de puestos, para su posterior envío y visto bueno por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional.



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

		<p>Lo anterior debido a que la propuesta anterior tuvo que ser modificada y prácticamente replantearse casi desde cero.</p> <p>En este compromiso, primeramente, se vería la parte del Manual de Organización, dejando para el 2024 la parte de los procedimientos.</p> <p>La fecha comprometida es diciembre 2024.</p>
--	--	---



Raúl Capitán Contle
Director General

Aprobado Oficial
FONDO MORELOS

FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO

Francisco Garduño Rodríguez
Director de Operaciones
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.

